BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXVI — Nº 9.551
EDICIOIN DE 16 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 29 de julio de 1974

Correo Argentino SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 3/18
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.193.676

HORARIO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL** Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES
de 8 a 11.30 horas

Dr. MIGUEL RAGONE
Gobernador

Sr. OSCAR H. MONDADA
Ministro de Gobierno

Ing. JESUS PEREZ
Ministro de Economía

Dr. LUIS CANONICA
Ministro de Bienestar Social

DIRECCION
Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 14780

EDDY OUTES
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, debe encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos al que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora y después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 1º — La Inspección de Sociedades Anónimas Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprendan los ejercicios sociales que se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 456/72

Art. 2º — Amplíase el Artículo 4º del Decreto número 751 de fecha 12 de noviembre de 1970, dejándose establecido que la tarifa única para las publicaciones de balances de S. A. será de Doscientos pesos ($ 200,-), la que deberá abonarse íntegramente en el momento de encargarse la publicación".

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 456 del 3 de julio de 1973

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	$	0,50
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año	$	1,—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años .	$	2,—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años	$	3,—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 años	$	4,—
Número atrasado de más de 10 años	$	5,—

SUSCRIPCIONES

Mensual	$ 9,00	Semestral	$ 30,00
Trimestral	$ 15,00	Anual	$ 50,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de un peso ($ 1,00) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de Doscientos pesos ($ 200,00).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de diez centavos ($ 0,10) por palabra.

El precio mínimo por toda publicación de cualquier índole será de seis pesos ($ 6,00).

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras. En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

REMATE ADMINISTRATIVO

Por un día mínimo — $ 15,00.

Por dos días hasta diez, regirán las tarifas especificadas para los remates judiciales.

BALANCES

Para las publicaciones por un día de balances que no sean de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de dos pesos ($ 2,00) por cintímetro utilizado y por columna.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 Días	Excedente	Hasta 20 Días	Excedente	Hasta 30 Días	Excedente
Sucesorios	$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80.00	120 cm.
Posesión Veinteñal y Deslinde	$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Remate de Inmuebles y Automotores .	$ 30,00	90 cm.	60,00	120 cm.	120,00	180 cm.
Otros Remates Judiciales	$ 20,00	60 cm.	40,00	90 cm.	80,00	120 cm.
Edictos de Minas	$ 30,00	120 cm.				
Contratos y Estat. Soc.	$ 0,20	(la palabra)				
Otros E. Judic. y Avisos	$ 20,00	90 cm.	40,00	120 cm.	80.00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

L E Y **Pág.**

Ley	Promulgación	DESCRIPCION	
Nº 4855	23-7-74	Elévese a rango de Ciudad, al actual pueblo de Embarcación, departamento de San Martín	3012
Nº 4856	23-7-74	Elévese a segunda categoría a la municipalidad de Aguaray	3012
Nº 4857	23-7-74	Créase una oficina de registro civil en El Barrial, Animaná, departamento de San Carlos	3013
Nº 4858	23-7-74	Créase una oficina de registro civil en Capitán Pagés, departamento de Rivadavia Banda Norte	3013
Nº 4859	23-7-74	Inclúyese en los planes de obras públicas a partir del año 1955, la construcción de obra "Dique El Cajón"	3013

Pág.

DECRETOS

DECRETOS SINTETIZADOS (Nros. 3513, 3670, 3671, 3673 al 3680, 3682 al 3690, 3693 al 3697 y 3699 al 3729) 3014

EDICTO DE MINA

Nº 18471 — Expte. Nº 10.170/74 Provincia de Salta - Mensura 3016
Nº 18466 — Pedro César Díaz 3017

LICITACION PUBLICA

Nº 18448 — Y.P.F. - Administración del Norte. Licitación Nº 60/808/74 3017
Nº 18431 — Y.P.F. Administración del Norte. Licitación Nº 60/11/74 3017
Nº 18420 — Direc. Nacional de Vialidad. Lic. Nº 634/74 3017

LICITACION PRIVADA

Nº 18468 — Compras y Suministro - Licitación Nº 18 3017

POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA

Nº 18424 — Establecimiento Azufrero Salta. Lic. Nº 5/74 3018

EDICTO CITATORIO

Nº 18451 — Juan Checa 3018

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 18470 — Rosa Josefa Raimunda Pont de Soler 3018
Nº 18469 — Balvina Vidaurre de Abán 3018
Nº 18417 — Ciro Florencio Yaguado, René Florencio Yaguado y Jacinta Barrionuevo de Yaguado 3018
Nº 18416 — Clara Paula Antonia Ten de Patrón Uriburu 3018
Nº 18415 — Crespín Carranza 3018
Nº 18414 — Jacinto Vargas 3019
Nº 18401 — Gutiérrez Juan y Condorí Sabina 3019
Nº 18393 — Fudi Martín Chibán 3019
Nº 18392 — José Margalef Escoda 3019
Nº 18391 — Oscar Adolfo Davids 3019

REMATE JUDICIAL

Nº 18481 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Cohen David vs. Vilte Yilda Teresa Sánchez de 3019
Nº 18480 —Por Arturo Salvatierra. Juicio: Chanchorra Muthuan Luis E. vs. Santos Florencio Ledesma y otros 3019
Nº 18479 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Granados José Luis vs. Cruz Gorgonio 3019
Nº 18512 — Por Justo C. Figueroa. Juicio: V. Cándido vs. Néstor Niséforo Maidana 3020
Nº 18410 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ejec. Hip. c/Demetrio Franco y otro 3020
Nº 18409 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Ejec. Hip. c/María Angela Sigler de López ... 3020

POSESION VEINTEÑAL

Nº 18472 — José Cruz Chocobar 3020
Nº 18412 — Indalecio Macchi 3020
Nº 18404 — Ramón Azcárate 3021

CITACION A JUICIO

Nº 18473 — Pedro Baldi y otros 3021
Nº 18399 — Carlos Serrey y otros 3021
Nº 18398 — Carlos Serrey y otros 3021
Nº 18397 — Carlos Serrey y otros 3021

Pág.

AVISO JUDICIAL

Nº 18380 — Paz María Isabel Dolores 3021

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 18464 — Auto-Servicio Gabino S. R. L. 3022

AVISO COMERCIAL

Nº 18477 — Fco. M. Hernández y Cía. S.A. 3023
Nº 18476 — Hernández S.A. 3023
Nº 18474 — Norte Motor S.A. 3023

TRANSFERENCIA DE COMERCIO

Nº 18475 — Farmacia Güemes 3023

VENTA DE NEGOCIO

Nº 18467 — Discoteca Galería Musical 3023

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 18482 — Instituto de Enseñanza Secundaria Gral. Güemes, de Salta, para el día 4-8-74 3024
Nº 18478 — Sociedad de Medicina Interna de Salta, para el día 9-8-74 3024

FE DE ERRATAS

Sección ADMINISTRATIVA

LEY Nº 4855

POR CUANTO:

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Elévase a rango de ciudad, al actual pueblo de Embarcación, departamento de San Martín, la que se encuadra en la categoría de municipalidad de segunda, de conformidad a las prescripciones de la ley 1349 y Constitución de la Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de junio del año mil novecientos setenta y cuatro.

Abraham Rallé
Presidente
H. C. Diputados

Osfaldo Froilán Bravo
Vicepresidente 1º del Senado en ejercicio de la Presidencia

Nicolás Taibo
Secretario
H. C. Diputados

Roberto Ramón Chuchuy
Secretario
H. C. Senadores

POR TANTO:

Ministerio de Gobierno

Salta, 23 de julio de 1974

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

MIGUEL RAGONE
Gobernador

Oscar H. Mondada
Ministro de Gobierno

LEY Nº 4856

POR CUANTO:

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Elévase a segunda categoría a la municipalidad de Aguaray.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de junio del año mil novecientos setenta y cuatro.

Abraham Rallé
Presidente
H. C. Diputados

Osfaldo Froilán Bravo
Vicepresidente 1º del
Senado en ejercicio
de la Presidencia

Nicolás Taibo
Secretario
H. C. Diputados

Roberto Ramón Chuchuy
Secretario
H. C. Senadores

POR TANTO:

Ministerio de Gobierno

Salta, 23 de julio de 1974

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

MIGUEL RAGONE
Gobernador

Oscar H. Mondada
Ministro de Gobierno

LEY Nº 4857

POR CUANTO:

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Créase una oficina de registro del estado civil y capacidad de las personas en El Barrial, Animaná, departamento de San Carlos.

Art. 2º — El gasto que demande la presente se tomará de rentas generales con imputación a esta ley, hasta tanto se incluya en el presupuesto general.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de junio del año mil novecientos setenta y cuatro.

Abraham Rallé
Presidente
H. C. Diputados

Osfaldo Froilán Bravo
Vicepresidente 1º del
Senado en ejercicio
de la Presidencia

Nicolás Taibo
Secretario
H. C. Diputados

Roberto Ramón Chuchuy
Secretario
H. C. Senadores

POR TANTO:

Ministerio de Gobierno

Salta, 23 de julio de 1974

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

MIGUEL RAGONE
Gobernador

LEY Nº 4858

POR CUANTO:

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Créase una oficina de registro del estado civil y capacidad de las personas en Capitán Pagés, departamento de Rivadavia Banda Norte.

Art. 2º — El gasto que demande la presente se tomará de rentas generales con imputación a esta ley, hasta tanto se incluya en el presupuesto general.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los veintisiete días del mes de junio del año mil novecientos setenta y cuatro.

Abraham Rallé
Presidente
H. C. Diputados

Osfaldo Froilán Bravo
Vicepresidente 1º del
Senado en ejercicio
de la Presidencia

Nicolás Taibo
Secretario
H. C. Diputados

Roberto Ramón Chuchuy
Secretario
H. C. Senadores

POR TANTO:

Ministerio de Gobierno

Salta, 23 de julio de 1974

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

MIGUEL RAGONE
Gobernador

Oscar H. Mondada
Ministro de Gobierno

LEY Nº 4859

POR CUANTO:

El Senado y la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Inclúyase en los planes de obras públicas a partir del año 1975, la construcción de obra "Dique El Cajón" y aprovechamiento "integral del río Rosario" en el departamento de Rosario de la Frontera.

Art. 2º — Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación la superficie de tierra necesaria para la ejecución de la obra, conforme a la actualización de los estudios técnicos que deberán realizar los organismos especializados estatales.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Salta, a los veinticinco días del mes de junio del año mil novecientos setenta y cuatro.

Olivio Ríos
Presidente

Abraham Rallé
Presidente

Oscar H. Mondada
Ministro de Gobierno

Roberto R. Chuchuy
Secretario

Benito D. Sánchez
Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Economía

Salta, 23 de julio de 1974

Téngase por ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

MIGUEL RAGONE
Gobernador

Ing. Jesús Pérez
Ministro de Economía

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 3513 — 28-2-74.

Acéptase la bèca concedida por la Dirección del Servicio Penitenciario Federal y adjudícasela al señor Raúl H. Gutiérrez y liquídesele la suma de $ 179, -(Ciento setenta y nueve pesos).

DECRETO Nº 3670 — 14-3-74.

Por Contaduría de la Provincia liquídase a la Gobernación $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos), por alimentos, viviendas, etc. a familias carentes de recursos.

DECRETO Nº 3671 — 14-3-74.

Liquídase a la Asociación Docentes Nacionales la suma de $ 2.272 (dos mil doscientos setenta y dos pesos) por pasajes en avión.

DECRETO Nº 3673 — 14-3-74.

Déjase sin efecto resolución Nº 210/73, sobre adscripción al Ministerio de Gobierno del señor Miguel A. Olea.

DECRETO Nº 3674 — 14-3-74.

Por Contaduría de la Provincia liquídase al Ministerio de Gobierno $ 746,37 (setecientos cuarenta y seis pesos con treinta y siete centavos), a favor de la firma Orte Sporte.

DECRETO Nº 3675 — 14-3-74.

Establécese en $ 1.254,50 (un mil doscientos cincuenta y cuatro pesos con cincuenta centavos), el valor locativo del inmueble de propiedad de la señora Mercedes Sajía de Pérez Virasoro.

DECRETO Nº 3676 — 14-3-74.

Déjase sin efecto el contrato de locación de servicios celebrado entre la provincia de Salta y la señora Marta S. Rivadeneira de Camacho.

DECRETO Nº 3677 — 14-3-74.

Por Contaduría de la Provincia liquídase $ 200.000 (doscientos mil pesos) a favor de la Secretaría General de la Gobernación.

DECRETO Nº 3678 — 14-3-74.

Desígnase con carácter de reingreso en el cargo de subcomisario de Policía de la Provincia al señor Oscar Sarmiento.

DECRETO Nº 3679 — 14-3-74.

Desígnase en carácter de comisión al señor Darío A. Romano en el cargo de agente en Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 3680 — 14-3-74.

Desígnase como personal temporario al señor Mario W. Montalbetti, en la Dirección de Estadística y Censo.

DECRETO Nº 3682 — 14-3-74.

Desígnase como personal temporario, categoría 23, a diverso personal en la Dirección General de Aviación Civil.

DECRETO Nº 3683 — 14-3-74.

Desígnanse interinamente en la Biblioteca Provincial Victorino de la Plaza a los señores Miguel A. Cáseres y María R. Guerrero.

DECRETO Nº 3684 — 14-3-74.

Desígnase "personal temporario" a la señora Catalina Villafuerte de Ballón en la Dirección Provincial de Aviación Civil con una remuneración de $ 1.200 (un mil doscientos pesos).

DECRETO Nº 3685 — 14-3-74.

Reconócese un crédito de $ 38.394,45 (treinta y ocho mil trescientos noventa y cuatro pesos con cuarenta y cinco centavos), a favor del diario El Intransigente y Agencia Publicitaria Agens S. A.

DECRETO Nº 3686 — 14-3-74.

Acéptase renuncia del arquitecto Enrique Noe Baillinou, como director general de Arquitectura de la Provincia.

DECRETO Nº 3687 — 14-3-74.

Déjase sin efecto designación de la señorita Lucinda Moya, decreto 7277/72 en hospital Nuestra Señora del Rosario, de Cafayate y desígnase a la señorita María E. Vázquez, en estación sanitaria de Guachipas.

DECRETO Nº 3688 — 14-3-74.

Desígnase a la señorita Raquel M. Quintana, enfermera del Policlínico Regional de Salta San Bernardo.

DECRETO Nº 3689 — 14-3-74.

Reconócense servicios prestados por los señores Juan A. Alanís y señorita María A. Cabana en estación sanitaria de Campo Quijano.

DECRETO Nº 3690 — 14-3-74.

Reconócense servicios prestados en el Policlínico San Bernardo por diversos profesionales durante los meses de noviembre y diciembre/73.

DECRETO Nº 3693 — 15-3-74.

Desígnase en forma interina en el Colegio Secundario de la localidad de Colonia Santa Rosa (Orán), a diverso personal docente.

DECRETO Nº 3694 — 15-3-74.

Promuévese en su cargo a la señorita Gladys Cazón, personal del Policlínico San Bernardo y desígnase al señor Miguel Martínez.

DECRETO Nº 3695 — 15-3-74.

Desígnase interinamente a la señora Fulvia Cáceres de Atea, dietista de la Dirección de Patronato y A. Soc. de Menores.

DECRETO Nº 3696 — 15-3-74.

Reconócense servicios prestados como asesores científicos de la Dirección Provincial de Turismo por los señores Luis O. Amoroso Ruffo y José A. Robles, a razón de 2.500 y 2.000 respectivamente.

DECRETO Nº 3697 — 15-3-73.

Apruébase la Disposición Nº 56 de Dirección de Recursos Naturales con fecha 6-4-73, referente a multa a la firma Eusebio Maldonado.

DECRETO Nº 3699 — 15-3-74.

Apruébase Resolución Nº 1222/74 de AGAS, sobre designación del señor Juan A. Abalos.

DECRETO Nº 3700 — 15-3-74.

Apruébanse resoluciones dictadas por la Dirección General de Arquitectura, durante el mes de noviembre y diciembre de 1973, relacionadas con altas y bajas de personal afectado al plan de trabajos públicos.

DECRETO Nº 3701 — 15-3-74.

Modifícanse los montos de las fianzas o garantías establecidas en el decreto Nº 7250/67, quedando fijados en los siguientes importes "mínimos", Receptorías de primera categoría en: $ 40.000, pesos ley 18.188; Receptorías de gunta categoría en $ 20.000 y Receptorías de tercera categoría en $ 10.000.

DECRETO Nº 3702 — 15-3-74.

Reconócese a favor del Gobierno de la Provincia de Salta (Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores - Instituto San José) una concesión de derechos al uso del agua pública.

DECRETO Nº 3703 — 15-3-74.

Téngase a la razón social denominada Sulfargentina S.A.M.I.C. con domicilio constituído en Avda. Fleming y calle Leandro N. Alem de la ciudad de General Güemes, por acogida a los beneficios contemplados en los incisos a), c), e), f) y g) del artículo 4º de la ley Nº 4193/67.

DECRETO Nº 3704 — 15-3-74.

Renuncia de la señorita Sandra Cristina Bonari, de la Dirección de Maternidad y desígnase al señor Walter Aníbal Jaime.

DECRETO Nº 3705 — 15-3-74.

Renuncia de la señorita Violeta Adela Correa, de la Secretaría de Estado de Seguridad Social.

DECRETO Nº 3706 — 15-3-74.

Concédese licencia extraordinaria sin goce de haberes, al señor presidente del Instituto Provincial del Seguro, doctor Leiva Güestrin.

DECRETO Nº 3707 — 15-3-74.

Interviénese el Instituto Provincial del Seguro y desígnase interventor al Mayor (R.E.) Carlos José Eduardo Stucchi.

DECRETO Nº 3708 — 15-3-74.

Déjase sin efecto la adjudicación efectuada a la firma Chibán y Salem S.A.C.I. y F. del renglón Nº 1, correspondiente a la licitación pública Nº 6 de la Dirección General de Compras y Suministros.

DECRETO Nº 3709 — 15-3-74.

Amplíase el decreto Nº 3618/74, mediante el cual se encarga interinamente la dirección de las unidades escolares al personal docente de la Escuela Nocturna de Orientación Cultural y Técnica República de la India.

DECRETO Nº 3710 — 15-3-74.

Autorízase las llamadas a larga distancia, desde el aparato telefónico Nº 21774, perteneciente a la oficina de Acción Social de la Gobernación.

DECRETO Nº 3711 — 15-3-74.

Dispónese la no aplicación de las sanciones por falta de puntualidad al personal de la Administración Pública Provincial, incurridas el día 23 de enero de 1974, como consecuencia de la modificación del sistema horario en todo el territorio del país.

DECRETO Nº 3712 — 15-3-74.

Crédito por la suma de veintitrés mil setecientos cuarenta y cinco pesos con sesenta y cinco centavos ($ 23.745,65), a favor de la señora Rayun Luisa Lávaque de Sueldo Díaz, empleada de la Dirección Provincial del Trabajo.

DECRETO Nº 3713 — 15-3-74.

Desígnase en "comisión" por el término de seis (6) meses, a personal en la Policía de la Provincia.

DECRETO Nº 3714 — 15-3-74 .

Crédito por la suma de $ 4.689,35 (cuatro mil seiscientos ochenta y nueve pesos con treinta y cinco centavos), a favor de la señora Nora A. Alderete de Roures, de la Dirección de Consultorios Periféricos.

DECRETO Nº 3715 — 15-3-74.

Renuncia del ingeniero Sergio Ricardo Yazlle, de la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

DECRETO Nº 3716 — 15-3-74.

Déjase sin efecto lo dispuesto por decreto Nº 3286 dictado en fecha 1º de febrero de 1974.

DECRETO Nº 3717 — 15-3-74.

Apruébanse las disposiciones Nº 172 dictada por Dirección de Recursos Naturales en fecha 4 de octubre de 1973 y la Nº 39 de fecha 23 de enero de 1974, rectificando el artículo 2º.

DECRETO Nº 3718 — 15-3-74.

Apruébase el contrato celebrado entre la Secretaría de Estado de la Producción y el agrotécnico Julio César Portal, con fecha 17 de enero de 1974.

DECRETO Nº 3719 — 15-3-74.

Otórgase un concesión de derecho al uso del agua pública, a favor del señor Dámaso Rodríguez.

DECRETO Nº 3720 — 15-3-74.

Dispónese la transferencia a favor de la Dirección de Vialidad de Salta, de un terreno de propiedad de la Provincia, situada en la localidad de Seclantás, departamento de Molinos.

DECRETO Nº 3721 — 15-3-74.

Liquídese la suma de $ 500 (quinientos pesos), a favor de A.G.A.S., para que ésta a su vez la haga efectiva al señor Roberto Burgos, personal dependiente de ese organismo.

DECRETO Nº 3722 — 15-3-74.

Ratifícase la Resolución Nº 1313/74 dictada por A.G.A.S., en fecha 22 de febrero de 1974.

DECRETO Nº 3723 — 15-3-74.

Dispónese, a partir del 1º de febrero de 1974, el reconocimiento del 50% del jornal diario al personal jornalizado de la Administración Pública Provincial.

DECRETO Nº 3724 — 15-3-74.

Amplíase en la suma de $ 10.000 (diez mil pesos), el importe asignado por decreto Nº 3140 del 10 de enero del año en curso a la Secretaría de Estado de la Producción, con imputación a la cuenta "Valores a regularizar - Fondos de caja chica, decreto Nº 8450/54", ejercicio 1974.

DECRETO Nº 3725 — 15-3-74.

Reconócense los servicios prestados por el señor Juan Carlos Burgos, ordenanza de la Sección Mayordomía de la Jefatura de Servicios Generales del Ministerio del rubro.

DECRETO Nº 3726 — 15-3-74.

Amplíase a la suma de $ 30.000 (treinta mil pesos) los fondos asignados al Ministerio de Economía, por decreto Nº 3140/74.

DECRETO Nº 3727 — 15-3-74.

Revócase la adjudicación dispuesta por decreto Nº 10430/51 de la parcela Nº 3, manzana 30, catastro 2370 del pueblo de Aguaray, a favor del señor Antonio Vega.

DECRETO Nº 3728 — 15-3-74.

Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros a llamar a licitación pública para la adquisición de cámaras y cubiertas, con destino a la Policía de Salta, por un monto aproximado de $ 195.503.

DECRETO Nº 3729 — 15-3-74.

Apruébase la licitación pública Nº 14 convocada por la Dirección General de Compras y Suministros, para la adquisición de muebles varios, con destino a la Dirección General de Rentas y Jefatura de Policía de la Provincia.

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 18471 S. C. Nº 0748

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, en los autos caratulados "PROVINCIA DE SALTA — MENSURA", Expediente Nº 10170/74, ha dispuesto la publicación de edictos por el término de diez días (art. 575 C.P.C.C. ref. por ley 3869), haciendo saber a todos los que se consideren con algún interés, que se van a practicar las operaciones de men-

sura de la finca denominada "El Paraíso", ubicada en el departamento San Martín de esta provincia, que según su título tiene una extensión de una legua de frente, por una legua de fondo, o lo que más o menos resulte dentro de los siguientes límites: Norte, con Timboirenda de Estaura Erazo; Sud, finca La Deseada, de Manuel G. Solá; Este, Campo del Tigre, antes de propiedad de los herederos de Francisco Galarza, y con trasfondos de Icuarenda, de Manuel G. Solá y al Oeste, con río Itiyuro. Catastro Nº 486. Título originario registrado al folio 296, asiento 1 del libro 4 de R. I. de San Martín y subsiguientes registrados a folios 296, 298, 300 y 301, asientos, 2, 4, 8, 9 y 10 del Libro 4 de R. I. de San Martín; y folio 255, asientos 11 y 12 del libro 54 de R. I. de San Martín; y folio 256, asiento 13 del libro citado, registrado a nombre de la provincia de Salta, subsistiendo el dominio a su favor sin modificación a la fecha.

Se practicará por el perito propuesto ingeniero agrimensor Carlos María García, 2º jefe del Departamento Técnico de la Dirección General de Inmuebles de la Provincia. — Salta, 21 de junio de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo. e) 29-7 al 9-8-74

O. P. Nº 18466 T. Nº 6248

El doctor Marcelo Sergio O'Connor, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 25 del Código de Minería que, Pedro César Díaz, el 3 de diciembre de 1973, por Expte. Nº 8685-D, ha solicitado en el departamento de Metán, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo desde el Cerro Morro Pelado (PR) se mide 1.933,33 metros con az. 33º hasta el punto de partida (PP), desde este punto se mide 2.000 metros con az. 303º hasta el punto 1, desde este punto se mide 4.000 metros con az. 33º hasta el punto 2, desde este punto se mide 5.000 metros con az. 123º hasta el punto 3, desde este punto se mide 4.000 metros con az. 213 hasta el punto 4, desde este punto se mide 3.000 metros con az. 303º hasta el punto de partida (PP), cerrando así una superficie de 2.000 Has libre de otros pedimentos y fuera de la Zona de Reserva Ley 19059/71. — Salta, 2 de abril de 1974. — Angelina Teresa Castro, Escribana Secretaria.

Imp. $ 30,- e) 26-7 al 8-8-74

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 18448 F. Nº 2250

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA Nº 60/808/74

s/"Tendido de redes eléctricas para alumbrado público en zona industrial de Y.P.F. en Caimancito (Provincia de Jujuy)".

Apertura: 19 de agosto de 1974, horas 11.

Lugar: Campamento Vespucio.

Pliegos:

Administración del Norte - Campamento Vespucio (Salta).

Y.P.F. Sede Central - Avda. Roque Sáenz Peña 777 - 1er. piso, Capital Federal.

Planta Almacenaje Y.P.F., Banda Río Salí, Tucumán.

Representación Legal Y.P.F., Zuviría 356, Salta.

Precio: Cien pesos ($ 100,-).

Imp. $ 22,- e) 24-7 al 6-8-74

O. P. Nº 18431 F. Nº 2241

Ministerio de Economía

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION DEL NORTE

Llámase a licitación pública 60/11/74 para la adquisición de ropas de trabajo. Fecha de apertura: 14 agosto de 1974, horas 11. Pliegos: Roque S. Peña 777, 1er. piso, Buenos Aires y Oficina de Compras Y.P.F. General Mosconi, provincia de Salta. Valor del pliego: 20.

NOTA: A los efectos de la consideración de la oferta, comunícase que es requisito indispensable estar inscripto y habilitado en RUPYCO, Avda. Roque S. Peña 777, Of. 315, Capital Federal, con anterioridad a la fecha de apertura.

D. V. $ 22. e) 22-7 al 2-8-74

O. P. Nº 18420 Fact. Nº 2240

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Transportes y Obras Públicas — Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 634/74 para la ejecución de las obras en la Ruta 16 - Tramo: El Bordo - Empalme Ruta 34 - Sección: Km. 696 - Km. 718,3 (bacheo de la calzada con material premezclado bituminoso y tratamiento superficial tipo doble); en jurisdicción de la provincia de SALTA. - $ 1.311.725,00. - Depósito de garantía: $ 13.117,25. - Precio pliego: $ 140,00. - Plazo de obra: 6 meses. - Presentación propuestas: 9 de agosto de 1974, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

D. V. $ 31,00 e) 18-7 al 7-8-74

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 18468 F. Nº 2257

Provincia de Salta

DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Llámase a licitación privada Nº 18, a realizarse el día 13 de agosto de 1974 a horas 10 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de materiales varios con destino a la obra Nº 1248 de la Dirección General de Arquitectura de la Provincia. Precio del pliego $ 29. Venta del mismo en Zuviría Nº 163, Salta.

LA DIRECCION

D. V. $ 21. e) 29 y 30-7-74

POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 18424 F. Nº 2243

Dirección General de Fabricaciones Militares

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Esta fábrica militar, comunica que se ha postergado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 5/74 por Transportes Industriales, Trabajos de carguío y Operaciones de descarga que se ejecutan en su Yacimiento Los Andes, para el 12 de agosto de 1974 a horas 12.

Consultas y retiros de pliegos en este Establecimiento (Avda. Belgrano 450 - Salta) y/o Dirección General de Fabricaciones Militares (Cabildo 65 - Buenos Aires), Departamento Abastecimiento.

Lugar de apertura: ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA.

Valor del Pliego: $ 20.-

José María Durán Canaves - Jefe de Abastecimiento E. A. S.

D. V. $ 28,00 e) 19 al 30-7-74

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 18451 T. Nº 6241

Ref.: Expte. Nº 38915/73 - s.r.a.p. (Aplicación artículo 233).

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor JUAN CHECA, solicita reconocimiento de concesión de agua pública (Aplicación del Art. 233), para irrigar con carácter Temporal-Permanente una superficie de 16 Has., del inmueble denominado Parcela "C", Fracción de la finca San Roque, Catastro Nº 3628, ubicado en el Partido de Betania, departamento de General Güemes, con una dotación de 12 ls./seg., a derivar del río Mojotoro, margen izquierda, por medio de la hijuela El Desmonte y acequia San Roque. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río. La presente concesión deberá desmembrarse de la acordada mediante Decreto Nº 10733 de fecha 5 de julio de 1954, Expediente Nº 4495/47.

Administración General de Aguas de Salta, 3 de abril de 1974.

Imp. $ 20,- e) 24-7 al 6-8-74

Sección JUDICIAL

SUCESORIO

O. P. Nº 18470 S. C. Nº 0744

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación cita por edictos que se publicarán por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de doña ROSA JOSEFA RAIMUNDA PONT DE SOLER, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 28 de junio de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo. e) 29-7 al 9-8-74

O. P. Nº 18469 S. C. Nº 0743

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación cita por edictos que se publicarán por el término de diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de doña Balvina Vidaurre de Abán, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 10 de julio de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo. e) 29-7 al 9-8-74

O P. Nº 18417 T. Nº 6213

El Juzgado de 5ª Nominación Civil y Comercial de Salta, a cargo de la doctora Eloísa G. Aguilar, en el expediente 26.820/74, Sucesorio de Ciro Florencio YAGUADO, René Florencio YAGUADO y Jacinta Barrionuevo de YAGUADO cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores. Con habilitación de feria para la publicación de estos edictos. — Salta, julio 8 de 1974. — Dr. Alberto López, Secretario. Publicación: 10 días.

Imp. $ 20. e) 17 al 30-7-74

O P. Nº 18416 T. Nº 6214

El doctor Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA PAULA ANTONIA TEN DE PATRON URIBURU, expte. Nº 10.053/74, a fin de que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicación: 10. días. — Salta, 5 de julio de 1974. — Proc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. $ 20. e) 17 al 30-7-74

O P. Nº 18415 T. Nº 6212

Doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de CRESPIN

CARRANZA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio Expte. número 11.988/74, dentro del término de treinta días a contar de la última publicación. — Metán, 12

O. P. Nº 18414 T. Nº 6211

Doctor Edgardo Vicente, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de JACINTO VARGAS para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Sucesorio Expte. Nº 11.995/74, dentro de treinta días a contar de la última publicación. — Metán, 12 de julio de 1974. — Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

Imp. $ 20. e) 17 al 30-7-74

O. P. Nº 18401 T. Nº 6198

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ JUAN y CONDORI SABINA, Expte. Nº 26569/74, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 23 de junio de 1974. — Habilítase la Feria Judicial. Dra. Liliana Loutayf Ranea - Secretaria.

Imp. $ 20,oo e) 16 al 29-7-74

O. P. Nº 18393 T. Nº 6189

El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, Dr. Luis Alberto Boschero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FUDI MARTIN CHIBAN, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Habilítase la feria del corriente mes de julio para la publicación. — Salta, julio de 1974. — Dra. Liliana Paz - Secretaria.

Imp. $ 20,— e) 16 al 29-7-74

O. P. Nº 18392 T. Nº 6188

El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, Dr. Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARGALEF ESCODA, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Habilítase la feria del corriente mes de julio para la publicación. — Salta, 11 de julio de 1974. — Dr. Milton Echenique Azurduy - Secretario.

Imp. $ 20,oo e) 16 al 29-7-74

O. P. Nº 18391 T. Nº 6187

El Dr. Abraham J. Anuch, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y emplaza por diez (10) días a herederos y acreedores de don OSCAR ADOLFO DAVIDS. Expte. Nº 61.881/74 para que dentro de los 30 (treinta) días hagan valer sus derechos. — Salta, julio 8 de 1974. — Escribano Oscar Romani - Secretario.

Imp. $ 20,oo e) 16 al 29-7-74

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 18481 T. Nº 6259

Por: ARTURO SALVATIERRA

JUDICIAL - BIENES VARIOS - SIN BASE

El día 23 de agosto de 1974 a horas 18, en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré sin base y al mejor postor y en conjunto, los siguientes bienes: 6 sillas modelo Pinki, marca Sandra, base de hierro, tapizadas Nº conv. 1031; un aparador frente laminado fórmica de 1,30 mts. marca "Fenoglio" de tres cajones Nº conv. 10032; una máquina de coser mod. G-2 de tres cajones marca "Sarita" Nº conv. 1033; un lavarropas a paleta a vaivén marca "Trívoli" Nº conv. 1034 y en el estado en que encuentran los mismos en poder del depositario judicial y acreedor señor David Cohen, calle Alvarado Nº 872, ciudad, Seña treinta por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nom. en autos "Cohen, David vs. Vilte, Yilda Teresa Sánchez de. Ejecución Prendaria", expediente Nº 26285/73. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. $ 20. e) 29 y 30-7-74

O. P. Nº 18480 T .Nº 6258

Por: ARTURO SALVATIERRA

J U D I C I A L

El día 27 de setiembre de 1974 a horas 18 en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré sin base los derechos indivisos equivalentes a la mitad del condominio correspondiente a don Dionisio Sánchez Claro, en el inmueble individualizado como lote H según plano Nº 3615 de 8,30 mts. de frente por 17 mts. de fondo, o sea una superficie de: 141,10 mts2., ubicado sobre calle Bolívar entre Ameghino y O'Higgins de esta ciudad, limitando: Norte, pasillo sobre calle Bolívar; Sud, parcela 7; Este, lote 6 y Oeste, lote 1. Circunscripción I, Sección H. manzana 40, parcela 7 e), partida Nº 39.188. Título: folio 127, asiento 1 del libro 307 de R.I., capital. Seña 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de Paz Letrado Nº 5 en autos "Chancherra Muthuan, Luis E. vs. Santos Florencio Ledesma y Dionisio Sánchez Claro - Prep. vía ejecutiva", expediente Nº 1425/73. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Imp. $ 20. e) 29-7 al 9-8-74

O. P. Nº 18479 T. Nº 6257

Por: ARTURO SALVATIERRA

Judicial - Inmueble en esta ciudad - Base: $ 200

El día 30 de agosto de 1974 a horas 18

en mi escritorio de calle Lerma Nº 57 de esta ciudad, remataré con la base de $ 200, o sea el equivalente de las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a la calle Juramento, designado como lote 5 de la manzana 11 del plano 3976, con extensión de 8,50 mts. de frente por 19 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 161,50 mts2. y con los límites que expresan sus títulos inscriptos a folio 360, asiento 1 del libro 88 de R. I. Capital. Nomenclatura catastral: matrícula Nº 56.200, sección "B", manzana 11, parcela 2. Seña 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de 1ª Inst. C. y C. de 3ª Nom., en autos: "Granados, José Luis vs. Cruz, Gorgonio - Ord. División de condominio", Expte. Nº 43109/74. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. $ 30. e) 29-7 al 9-8-74

O. P. Nº 18512 T. Nº 6280

Por JUSTO C. FIGUEROA

JUDICIAL

Un tractor JOHN DEERE 730, en la ciudad de Metán — BASE $ 39.600,-

El día viernes 2 de agosto de 1974, a horas 11 en el local de la firma MAICO de calle Belgrano Nº 81 de esta ciudad de Metán, remataré con la base de $ 39.600,- un tractor John Deere 730, con motor diesel de 2 cilindros horizontales, 4 tiempos y válvulas a la cabeza, rodados: neumáticos delanteros 7,50 x 20, y traseros 15 x 34 de 6 telas, motor Nº 310203, el que puede ser revisado por los interesados en el citado local en horario comercial. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos: "Exhorto doctor Domingo R. Brito, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación de la ciudad de San Miguel de Tucumán al señor Juez de igual clase de turno de la ciudad de Metán en el juicio "VICENTE CANDIDO vs. NESTOR NICEFORO MAIDANA - Ejecución Prendaria Expte. Nº 11.890/74". En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa, Martillero Público.

Imp. $ 30,- e) 26 al 30-7-74

O. P. Nº 18410 T. Nº 6207

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 2 de agosto de 1974, a las 18 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad remataré con la base de $ 22.335, un lote de terreno con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en Barrio Independencia de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección: 0, manzana: 32 a, parcela: 10, catastro: 46.513. Inscripto a folio: 203, asiento: 1, libro: 496 del R I. de la capital. Linderos: los que dan sus títulos. Superficie total: 163,80 m2. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación en la ejecución hipotecaria seguida contra Demetrio Franco y Mercedes López de Franco, Expte. Nº 45.749/74. Seña: 30% en el acto. Comisión: 5%. Edictos: 10 días. B. Oficial y El Tribuno. Con habilitación de feria para las publicaciones de edictos.

Imp. $ 30. e) 17 al 30-7-74

O P. Nº 18409 T. Nº 6206

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 2 de agosto de 1974, a las 17.30 horas en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de $ 24.500, un lote de terreno con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión físico o legal, ubicado en Pje. Benita Campos (hoy Pje. Anta), en la manzana formada por las calles 10 de Octubre, Laprida, San Luis y La Rioja de esta ciudad. Nomenclatura catastral: sección F, manzana: 44 c, parcela: 22, catastro: 19.816. Inscripto a folio: 389, asiento 1, libro: 182 del R I. de la capital. Linderos: los que dan sus títulos. Sup. total 285 m2. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación, en la ejecución hipotecaria seguida contra María Angela Sigler de López y Cayetano López, Expte. Nº 45.615/74. Seña: 30% en el acto. Comisión: 5%. Edictos: 10 días. B. Oficial y El Tribuno. Con habilitación de feria para las publicaciones de edictos.

Imp. $ 30. e) 17 al 30-7-74

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 18472 T. Nº 6250

La doctora Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, en los autos caratulados "CARDENAS Herminia Chocobar de s/Posesión veinteñal", Expte. Nº 24.150/71, cita y emplaza por el término de nueve días a don JOSE CRUZ CHOCOBAR y/o sus herederos para que comparezcan a hacer valer sus derechos con respecto al inmueble denominado "Soledad", catastro Nº 444, ubicado en el partido de San José (Cachi), bajo apercibimiento de designársele defensor al señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes (art. 90 Cód. Ptos. C. y C.). Publicación por diez días. — Salta, julio 5 de 1974. — Dra. Liliana Loutayf Ranea, Secretaria.

Imp. $ 30. e) 29-7 al 9-8-74

O P. Nº 18412 T. Nº 6210

El doctor Benjamín Pérez, juez de 1ª Inst. Civil y Comercial, 6ª Nominación, en los autos RIVADENEIRA RAFAEL vs. MACCHI INDALECIO, Prescripción veinteñal, Expte. número 10414/74, cita y emplaza por el término de diez días al señor INDALECIO MACCHI y a toda otra persona interesada, para que hagan valer sus derechos sobre el inmueble sito en Obispo Romero Nº 933, sección C, manzana 45a, parcela 20, matrícula 10298, lote 74, departamento Capital, inscripto al folio 66, asiento 74 del libro 16 del R.I., Capital, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo

represente. — Salta, 11 de julio de 1974. — Humberto Ramírez, Secretario. Publicación: 10 días. — Habilítase la feria judicial del mes de julio/74. — Una palabra testada, no vale. E/L y a toda otra persona interesada. vale.

Imp. $ 30. e) 17 al 30-7-74

O. P. Nº 18404 T. Nº 6201

El doctor Julio A. Robles, Juez en lo Civil de la ciudad de Salta, titular del Juzgado de Cuarta Nominación, en los autos: "DARUICH, Marisa María Miguelita TAGLIABUE de s/ USUCAPION", Expte. Nº 43.674/72, cita por diez días a los herederos de don Ramón Azcárate y a toda persona que tenga interés sobre el inmueble ubicado en la localidad de Cafayate, calle Nº 58, entre Chavarría y Güemes, identificado como parcela 4, de la manzana 38, sección B, catastro Nº 42, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Salta, 10 de julio de 1974. — Esc. Nelly Gladys Museli, Secretaria.

Imp. $ 30. e) 17 al 30-7-74

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 18473 T .Nº 6251

El señor Juez de Paz Letrado Nº 4, doctor Edmundo Pieve, en los autos caratulados: "ESCOBAR, Lucía Gutiérrez de c/ CORNEJO, Atilio, sucesión de JUAN A. URRESTARAZU, y otros - ESCRITURACION, expediente número 18865/74, cita a PEDRO BALDI, Dr. CARLOS SERREY, ANGEL ROMAN BASCARI y GUILLERMO FRIAS y/o sus herederos y/o sucesores, para que en el término de diez días desde la última publicación comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos si los tuvieren sobre el inmueble en cuestión, bajo apercibimiento de designárseles para que los represente al señor Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. — Salta, 10 de junio de 1974. — Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

Imp. $ 20. e) 29-7 al 9-8-74

O. P. Nº 18399 T. Nº 6196

El Sr. Juez de Paz Letrado Nº 5 Dr. Guillermo A. Gómez Augier, en los autos caratulados: "Chocobar, Cresencio, Guanca, Sergio, Chocobar, Concepción Antenor, y Vera. José Faustino c/Cornejo, Atilio, Sucesión de Juan A. Urrestarazu y otros — Escrituración". Expte. Nº 2623/74, cita y emplaza al Dr. Carlos Serrey. Don Angel Román Bascari, Pedro Baldi, Angela Borelli de Baldi. María Angélica Baldi de Vanelli, Blanca Rosa Baldi y Pedro Gerardo Baldi y/o herederos y/o sucesores, para que en el término de diez días desde la última publicación comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos si los tuvieren sobre los inmuebles en cuestión, bajo apercibimiento de designárseles para que los represente al Sr. Defensor de P. y Ausentes que corresponda. — Publíquese en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 12 de junio de 1974. — Dr. Wenceslao E. Saravia Toledo, Secretario.

Imp. $ 20,00 e) 16 al 29-7-74

O. P. Nº 18398 T. Nº 6195

El Sr. Juez de Paz Letrado Nº 5, Dr. Guillermo A. Gómez Augier, en los autos caratulados: "Guaymás, Sebastián; Peloc, Waldo; Lamas, Víctor M.; Cruz, Rita Martearena Vda. de.; Tejerináa, Amanda M. Villegas de; c/Cornejo, Atilio, Sucesión de Juan A. Urrestarazu y otros — Escrituración". Expte. Nº 2619/74, cita y emplaza al Dr. Carlos Serrey, Don Angel Román Bascari, Pedro Baldi, María Angélica Baldi de Vanelli, Angela Borelli de Baldi, Blanca Rosa Baldi y Pedro Gerardo Baldi y/o herederos y/o sucesores, para que en el término de diez días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos si los tuvieren sobre los inmuebles en cuestión, bajo apercibimiento de designárseles para que los represente al Sr. Defensor de P. y Ausentes que corresponda. — Publíquese en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 12 de junio de 1974. — Dr. Wenceslao E. Saravia Toledo, Secretario.

Imp. $ 20,00 e) 16 al 29-7-74

O. P. Nº 18397 T. Nº 6194

El Sr. Juez de Paz Letrado Nº 5, Dr. Guillermo A. Gómez Augier, en los autos caratulados: "Farfán, Simón; Avalos, Rosalía Corvalán de.; Mamaní, Ilario Raúl; Tapia, Isaac Felipe c/Cornejo, Atilio; Sucesión de Juan A. Urrestarazu y Otros — Escrituración". Expte. Nº 2621/74, cita y emplaza al Dr. Carlos Serrey, Don Angel Román Bascari, Pedro Baldi, Angela Borelli de Baldi, María Angélica Baldi de Vanelli, Blanca Rosa Baldi y Pedro Gerardo Baldi y/o sus herederos y/o sucesores, para que en el término de diez días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos si los tuvieren sobre los inmuebles en cuestión, bajo apercibimiento de designárseles para que los represente al Sr. Defensor de P. y Ausentes que corresponda. — Publíquese en el Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 12 de junio de 1974. — Dr. Wenceslao E. Saravia Toledo, Secretario.

Imp. $ 20,oo e) 16 al 29-7-74

AVISO JUDICIAL

O. P. Nº 18380 T. Nº 6177

NOTIFICACION DE SENTENCIA:

En los autos: "PAZ, María Isabel Dolores s/Cancelación de documentos", Expte. Nº 9356/73 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de Sexta Nominación, a cargo del doctor Benjamín Pérez, se ha resuelto lo siguiente: "Salta, 29 de abril de 1974. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Declarar canceladas las siguientes órdenes de pago libradas por Finanfor S. A. contra el First National City Bank, a la orden indistinta de María Isabel Dolores Paz y/o María Mercedes Hochsprung: Una orden de pago irrevocable EM 19 C. Nº 61287-3 de $ 4.000 con vencimiento el 6-6-73 y once órdenes de pago irrevocables EM 8 al EM 18, todas Nº 61287-3, de cada una, $ 70,- con vencimientos mensuales correlativos, la primera 6 de agosto de 1972 y la última 6 de junio de 1973. — II. Ordenar la publicación de la parte resolutiva de esta sentencia por el plazo de quince días en el diario El Intransigente de esta Ciudad, y notificar

a la firma libradora y al Banco pagador. — III. Autorizar el pago de las órdenes a María Isabel Dolores Paz, librándose el cheque judicial una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación, si en el intervalo no se produjere oposición. — IV. Cópiese, regístrese, notifíquese y repóngase. — Fdo.: Dr. Benjamín Pérez, Juez". — Salta, 18 de junio de 1974. — Proc. Angel Adolfo Jerez, Secretario.

Imp. $ 40. e) 12-7 al 2-8-74

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

O. P. Nº 18464 T. Nº 6247

CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Salta, a los diez (10) días del mes de julio del año 1974, se reúnen los señores: OLGA SAENZ DE CEDOLINI, argentina, casada, con domicilio en Pje. Mollinedo Nº 152, de 33 años, L. C. Nº 6.345.888 de profesión comerciante y HECTOR ROLANDO WALTERIO ROMAN, argentino, casado, con domicilio en calle Los Azahares Nº 95 del Barrio Tres Cerritos, de 40 años de edad, L. E. Nº 7.229.890, de profesión comerciante, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación de AUTOSERVICIO GABINO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en calle Avda. Artigas esq. Pje. Nº 6 de Villa Mónica. Por resolución de los socios la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándosele o no capital para su giro comercial.

SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

TERCERA: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero la siguiente actividad: VENTA DE COMESTIBLES EN GENERAL. Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.

CUARTA: El capital social se fija en la suma de CUARENTA Y TRES MIL PESOS ($ 43.000), dividido en cuatro mil trescientas (4.300) cuotas de DIEZ PESOS ($ 10,-) cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea dos mil ciento cincuenta (2.150) cuotas cada una las que son integradas totalmente en este acto, según Inventario y Balance General de Constitución que se acompaña debidamente certificado por Contador Público Nacional, formando parte integrante de este contrato.

QUINTA: Ningún socio podrá ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento del otro socio, sin perjuicio del procedimiento del artículo 152 de la Ley de Sociedades Comerciales. En caso de fallecimiento de alguno de los socios sus herederos se incorporarán a la sociedad, rigiendo respecto a las cuotas del socio fallecido lo dispuesto por el artículo 209 de la Ley de Sociedades Comerciales.

SEXTA: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas conjuntas obliga a la sociedad. Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. En el ejercicio de la administración los socios podrán para el cumplimiento de los fines sociales: constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar gerentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la provincia de Salta, y cualquier otro banco nacional, municipal, privado, del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más conveniente, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, inclusive los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y los dispuestos por el artículo 9º del decreto ley número 5965/63 que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos.

SEPTIMA: Se establece que la atención de las actividades comerciales de la sociedad estarán realizadas en un 80% por el socio HECTOR ROLANDO WALTERIO ROMAN, para el cual se establece una retribución mensual de $ 2.000,- y el 20% por la socia OLGA SAENZ DE CEDOLINI, para la cual se establece una retribución de $ 400,- mensuales, los que serán renovados proporcional y anualmente.

OCTAVA: El día 31 de julio de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas que reculten previa deducción de la reserva le-

gal y las voluntarias que se aprobaren, se distribuirán en proporción al capital integrado.

NOVENA: Disuelta la sociedad, la liquidación estará a cargo de los dos socios quienes actuarán con arreglo a lo dispuesto por la cláusula sexta de este contrato. Cancelado el pasivo, el remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. — **Olga Sáenz de Cedolini - Héctor Rolando Walterio Román.**

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Olga Esther Sáenz de Cedolini y Héctor Rolando Walterio Román las que han sido puestas en mi persencia en este instrumento y en el libro de Registro de Firmas Nº 1, folios 311/12, Actas Nros. 1860/61, doy fe. — Salta, 22-7-74. — Héctor Juan Saá, Escribano Público.

Imp. $ 160,- e) 26 y 29-7-74

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 18477 T. Nº 6255

FCO. M. HERNANDEZ & CIA. S.A.I.C.A.I.

Salta, 8 de junio de 1974

NOMINA DEL DIRECTORIO

Presidente: señor Francisco Miguel Hernández, período 1974-1975 (2 años); vicepresidente: señor Daniel Gregorio Lafuente, período 1974-1975 (dos años); secretario: señor Hugo Sergio Hernández, período 1974-1975 (dos años); director suplente: señorita Marta Beatriz del C. Lafuente, período 1974-1975 (dos años); síndico titular: contador público nacional Francisco E. Baldi, período 1974 (un año); síndico suplente: contador público nacional Armando Simensen, período 1974 (un año).

Imp. $ 8. e) 29-7-74

O. P. Nº 18476 T. Nº 6254

HERNANDEZ S.A.I.C.A.I.

Salta, 24 de julio de 1974.

Síndico titular: Cont. Púb. Nac. FRANCISCO E. BALDI. Período 1974 (un año).

Síndico suplente: Cont. Púb. Nac. ARMANDO SIMENSEN. Período 1974 (un año).

Imp. $ 6,- e) 29-7-74

O. P. Nº 18474 T. Nº 6252

NORTE MOTOR S. A.

Avda. Tavella y Camino a La Isla - SALTA

A los efectos de ley se hace saber, que según lo resuelto en Asamblea General Ordinaria, y reunión de Directorio celebradas el día 30 de abril de 1973, el Honorable Directorio de esta sociedad se encuentra integrado como sigue:

Presidente: Sr. Ricardo Faccin.

Vicepresidente: Sr. Jorge Osvaldo Scamuffo.

Director titular: Sr. Luis Fernando Durand Cornejo.

Director titular: Sr. Ing. Normando Ramón Iglesias.

Salta, julio 26 de 1974.

p. p. NORTE MOTOR S.A.C.I.F. y A.

Luis Durand Cornejo
Gerente

Imp. $ 8,- e) 29-7-74

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

O. P. Nº 18475 T. Nº 6253

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

A los fines de la ley Nº 11867, se comunica que Farmacia Güemes, de propiedad de ERNESTO JESUS AZURMENDI, con domicilio en calle Güemes Nº 271, Rosario de la Frontera, transferirá su fondo de comercio o sea la totalidad de su activo y pasivo, llave del negocio y demás derechos y obligaciones a IRMA DEL CARMEN URZAGASTI, con domicilio en Melchora F. de Cornejo 315, Rosario de la Frontera. Reclamos y oposiciones en Santiago del Estero 571. — Escribano Enrique César Austerlitz - Salta.

Imp. $ 20,- e) 29-7 al 2-8-74

VENTA DE NEGOCIO

O. P. Nº 18467 T. Nº 6249

La señora Esther Torfe de Manzur, vende a la señora María Ubiergo de Torge, negocio denominado Distecoteca Galería Musical, ubicado en calle Alvarado 363 de Orán. Oposiciones Escribanía Ridi Egues, 656, Orán.

Imp. $ 20,- e) 26-7 al 1-8-74

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 18482 T. Nº 6260

Instituto de Enseñanza Secundaria

"General Güemes" de Salta

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos actualmente en vigencia, convócase a los señores asociados del Instituto Secundario "General Güemes" de Salta, a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1974, a horas 10, que se efectuará en su sede de Córdoba 131 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º) Designar dos socios para la firma del acta.
3º) Aprobar o modificar la Memoria, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Organo de Fiscalización, por los años 1950, 1951, 1952 y 1953.
4º) Elección total de los miembros de la Comisión Directiva por el año 1974.
5º) Elección del Organo de Fiscalización por el año 1974.

Salta, 20 de julio de 1974.

EL DIRECTORIO

Imp. $ 5,- e) 29-7-74

O. P. Nº 18478 T. Nº 6256

SOCIEDAD DE MEDICINA INTERNA DE SALTA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Sociedad de Medicina Interna de Salta, de acuerdo como establecen sus Estatutos convoca a sus miembros a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de agosto de 1974 en el local social de Avenida Sarmiento Nº 536, a horas 21, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance e informe del Organo de Fiscalización.
2º Aumento de la cuota social.
3º Elección de Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
4º Proclamación de las nuevas autoridades.
5º Designación de dos socios para refrendar las actas.

La Asamblea que se llama sesionará media hora después de la fijada, con el número de socios presentes.

Dra. Raquel Katz Secretaria
Dr. Ernesto Teruel Presidente

Imp. $ 20,- e) 29 y 30-7-74

FE DE ERRATA

Déjase constancia que por un error de imprenta, en el Boletín Oficial Nº 9549 del 25-7-74, pág. 2979, se ha consignado con el Nº 3535 al decreto Nº 3525.

Salta, julio 29 de 1974

LA DIRECCION